



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Tarjeta Modelo Certificado de Seguridad Vehicular

Número:

Referencia:

CERTIFICADO DE SERGURIDAD VEHICULAR (CSV)

Tipo de Vehículo:

Nombre y Apellido del comitente/titular:

DNI/LE/LC/CI N° ó CUIT/L:

Año de Vehículo:

Marca de Vehículo:

Modelo del Vehículo:

Motor Marca:

Número de Motor:

Bastidor Marca:

Número Chasis/VIN/Cuadro:

Domicilio

Provincia:

Localidad:

Calle y N°:

Verificación

N° de Informe Técnico:

Fecha de Emisión del Informe Técnico:

Tipo circulación: Libre Circulación por la Vía Pública

Información Adicional

El Certificado de Seguridad Vehicular expedido por la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL tendrá una vigencia de 1 (un) año a los efectos de la Revisión Técnica obligatoria, luego serán de aplicación los plazos que disponga cada autoridad jurisdiccional, de conformidad con el Artículo N° 34 de la Ley N° 24.449 y normativa reglamentaria.”

Esta tarjeta integra la documentación exigible al conductor en los términos del Artículo N°37 “EXHIBICION DE DOCUMENTOS” del Anexo "I" de la Reglamentación aprobada por el Decreto N° 779 del 20 de noviembre de 1995 y sus modificatorios

Observación

PREVISUALIZACIÓN
NO VÁLIDO COMO DOCUMENTO OFICIAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Disposición

Número:

Referencia: EX-2025-25957183-APN-DGA#ANSV ANEXO I (modelo de certificado)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.